

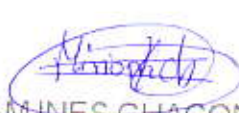


CESION DE ACCIONES

En la ciudad de General Leónidas Plaza, a los siete días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, comparece por una parte, como cedentes o vendedores, los cónyuges señores **DIEGO PATRICIO URGILES ORELLANA** y **MIRIAM INES CHACON SAMANIEGO**, por sus propios derechos; y, por otra parte y como cesionario o comprador, el señor **JOSE LUIS REINOZO BARZALLO**, de estado civil Casado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y con capacidad civil plena para obligarse y contratar; los mismos que libre y voluntariamente celebran el presente contrato de Cesión de Acciones, bajo las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores Diego Urgilés y Miriam Chacón, son dueños de treinta y ocho acciones en la Compañía Anónima de Transporte Pesado denominada "TRANSCARPE S.A." con domicilio en el cantón Limón Indanza y cuyo objeto social es el transporte de carga pesada; mismas que van a ser cedidas o transferidas mediante este instrumento. **SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.**- Con los antecedentes anotados, los cónyuges señores Diego Patricio Urgilés Orellana y Miriam Inés Chacón Samaniego, libre y voluntariamente, sin reservas, ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento ceden, transfieren y en definitiva enajenan de manera perpetua a favor del señor José Luis Reinozo Barzallo, las treinta y ocho acciones antes descritas, del valor nominal de un dólar cada una, que poseen en la Compañía Anónima de Transporte Pesado denominada "TRANSCARPE S.A". Transferencia con la que los Cedentes dejan de ser socios de dicha compañía. **TERCERA: PRECIO.**- El precio por el que se realiza la transferencia de las acciones es de un dólar por cada acción, que los cedentes declaran haberlos recibido de contado de manos del adquirente, sin lugar a ningún reclamo en lo posterior. **CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.**- Con esta transferencia de acciones, el nuevo titular podrá hacer valer sus derechos conforme a la Ley y al estatuto social de la compañía, quedando facultado a solicitar su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de conformidad con el Estatuto y la Ley de Compañías. Así mismo, se someterá a dicha normativa y a las leyes del derecho positivo ecuatoriano que le fueren aplicables. **QUINTA: ACEPTACION.**- El Cesionario o adquirente acepta la presente cesión, por haber sido hecha a su favor.

Para constancia del presente contrato, firman en unidad de acto y por duplicado, en ejemplares de igual contenido y valor.-


DIEGO PATRICIO URGILES ORELLANA
Cd. Id. 010389328-9
CEDENTE


MIRIAM INES CHACON SAMANIEGO
Cd. Id. 140071007-3
CEDENTE


JOSE LUIS REINOZO BARZALLO
Cd. Id. 140039790-5
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 010389326-9

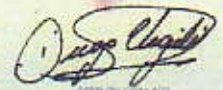
URGILES ORELLANA DIEGO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
LOJA EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-11-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MIRIAM INES CHACON SAMANIEGO



BACHILLERATO BACHILL. EN CIENCIAS
V534312242

URGILES GONZALEZ LEONEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORELLANA DURAN MANUELA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LIMON INDANZA
2016-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-02-22

NOTARIA PUBLICA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA N°
008 - 024 NÚMERO
0103893269 CÉDULA

URGILES ORELLANA DIEGO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
LIMON INDANZA CANTÓN
GRAL. LEONIDAS PLAZA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
SANTUARIOS TU DEMOSIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REP. VOTA AQUÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CIUDADANÍA No. 140071007-3

CHACON SAMANIEGO MIRIAM INES

MORONA SAN LINDO JORDANZA/GRAL LEONIDAS PLA

1983

1983 00153 F

MORONA SANTIAGO LIMON JORDAN

GRAL LEONIDAS PLAZA 9.1983



ECUATORIANA***** 723618222

CASADO URGILES DRELL DUESS PATRICIA

SECUNDARIA ESTUDIA

JUAN TORNELIO CHACON MORA

JULIA INES SAMANTEGO SALIN

ELUENCA 21/07/2017

REN 2950803



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.

002 - 190 NUMERO

1400710073 CEDULA

CHACON SAMANIEGO MIRIAM INES
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

LIMON JORDANZA
CANTON

GRAL LEONIDAS PLAZA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
NUESTROS CAMBIOS
TU OPORTUNIDAD

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DEL CNE

TOP 1000 014

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL V2443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REINOZO ORELLANA JOSE BELIZARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARZALLO MONTEDEOCA MARIA GREIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUALAQUIZA 2017-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-12

0008 165 30

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 140039790-5

APELLIDOS Y NOMBRES: REINOZO BARZALLO JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO

GUALAQUIZA

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

DEYSI CAROLINA CABRERA LOPEZ

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU OPCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Pres. Yanilo L.

1 PRESIDENTE DE LA JUV. REP. JUV. JUZ.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 7 DE ABRIL 2017 CNE

005 JUNTA N. 005 - 084 CÉDULA 1400397905

REINOZO BARZALLO JOSE LUIS APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTIAGO CANTÓN ZONA

MENDEZ PARROQUIA